



DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número: SEFIPLAN/DS/000044 /X/2022

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/014/X/2022

Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634.

Chetumal, Quintana Roo a 03 de octubre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN**

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con fundamento en la Cláusula Quinta y el Anexo "I" del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de abril de 2020, solicito se realice el pago a la Agencia Calificadora HR Ratings de México, S. A. de C. V., por los siguientes conceptos:

- i. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13902.**
- iii. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 1,500,000,000.00 (Son: Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13903.**
- v. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 3,000,000,000.00 (Son: Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13904.**
- vii. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 4,500,000,000.00 (Son: Cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13905.**
- ix. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 786,561,295.00 (Son: Setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13906.**





- xi. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.). ⁰⁰⁰⁰⁴⁴
- xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 6,300,000,000.00 (Son: Seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Con Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13907.**
- xiii. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 6,300,000,000.00 (Son: Seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13908.**
- xv. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- xvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 650,000,000.00 (Son: Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13909.**
- xvii. Monto: \$ 174,819.08 (Son: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 08/100 M.N.).
- xviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un crédito bancario estructurado por un monto de hasta \$ 500,000,000.00 (Son: Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Sin Garantía de Pago Oportuno (GPO). **CFDI 13910.**

El recurso deberá transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANORTE-IXE, Clabe 072180000124892479, a nombre de HR Ratings de México, S.A. de C.V. con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DW1. SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION
 Y FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634



Eugenio Segura Vázquez

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Con copia para:

- Lic. José Cuahutémoc Iraburo Zárate.- Tesorero General del Estado.
- M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- C.P. Eduardo José Flores Casares.- Director de Egresos.
- Lic. Martha Parroquin Pérez.- Directora de Caja.
- C.P. Alfredo Beristain Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental.
- Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora de Crédito y Desarrollo.
- Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
- RRSH/LIZB/rbaj

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

